



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE

Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	EMERILDA GUERRERO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE EL BAGRE
RADICADO	05-250-31-89-001-2020-00050-00.
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
SUSTANCIACIÓN	182

Dentro del presente proceso, para que tenga lugar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se señala el día **VIERNES OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS OCHO Y TREINTA (8:30am) DE LA MAÑANA.**

Al acto deberán concurrir las partes con o sin apoderado, por lo cual deberán aportar de manera oportuna las direcciones de correo electrónico de cada uno de los participantes y garantizar la conectividad por medio de la aplicación TEAMS, advirtiéndoseles que la incomparecencia dará lugar a las sanciones que contempla la citada norma.

NOTIFÍQUESE


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ